



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. **035**

FECHA: **03 DIC. 2008**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE RECTOR A UN
FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

El Consejo Superior Universitario en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal g), del Artículo 20 del Acuerdo 001 de 1994, "Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 001 de 1994 "Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar", consagra en sus artículos 20 y 114 las funciones y facultades del Consejo Superior Universitario.

Que el Acuerdo 008 del 15 de febrero de 2005, en su artículo primero designó como Rector al Doctor JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES para el periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2004 hasta el 20 de febrero de 2009.

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo 010 del 28 de agosto de 2008 "Por medio del cual se estableció el calendario de consulta y/o designación de Rector titular, para reemplazar al que actualmente ocupa tal posición sería el miércoles 03 de diciembre de 2008.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 022 del 30 de octubre de 2008, acordó diferir el proceso de consulta y/o designación de Rector 2009 – 2013 y autorizar al Rector demandar los Acuerdos 016, 017, 018 y 022 del 20 de octubre de 2008 emanado del Tribunal de Garantías Electorales por considerar que adolecen de ilegalidad.

Que el periodo establecido para el actual Rector titular, culmina el 20 de febrero de 2009 y frente a las circunstancias de diferir el proceso de consulta y designación de Rector Titular, para el periodo 2009 – 2013, se hace necesario designar un Rector encargado a partir del 21 de febrero de 2009

Que el Consejo Superior Universitario sesionó el 27 de noviembre y acordó extender su ejercicio y culminación para el miércoles 03 de diciembre de 2008, fecha esta en la que fue aprobada por mayoría la proposición de considerar y decidir la designación de un Rector Encargado de la Universidad Popular del Cesar a partir del 21 de febrero de 2009 y en acto seguido luego de deliberar y debatir el asunto se postularon unos nombres de funcionarios y/o académicos de la Institución, cuyas hojas de vida fueron analizadas y en consecuencia seleccionaron los nombres de OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMANZA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; LUIS ARTURO ESCOBAR CARO Ex – Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación; BRICEYDA ARAUJO RAMIREZ, Vicerrectora Académica, JHONNY MEZA OROZCO, Vicerrector de Investigación y Extensión; HENRY ALI MONTES MONTEALEGRE, Vicerrector General de la Seccional Aguachica y ABDO BARRERA MEJIA, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario.

Que por lo antes expuestos el Consejo Superior Universitario en sesión del 03 de



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 035

FECHA: 03 DIC. 2008

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE RECTOR A UN
FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

diciembre de 2008 luego de someter a votación el asunto del Encargado acordó por mayoría designar al Ingeniero Industrial ABDO ENRIQUE BARRERA MEJÍA como Rector Encargado de la Universidad Popular del Cesar a partir del 21 de febrero de 2008.

Que por lo antes expuesto,


ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar a partir del 21 de febrero de 2009 como Rector Encargado al Doctor **ABDO ENRIQUE BARRERA MEJÍA**, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario para desempeñar el cargo de Rector nivel 01 grado 20 código 0045 adscrito a la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, hasta que el Consejo Superior Universitario designe al Rector Titular, cuya posesión se hará en sesión del Consejo Superior convocada para esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los 03 DIC. 2008


EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Presidenta


IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario